



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00614917- -UNC-ME#FD licencia Anna Erna Marianne RICHTER

VISTO:

El EX-2024-00614917- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Anna Erna Marianne RICHTER, legajos 49909 solicita se le conceda licencia para concurrir a congresos, por los períodos que van desde el 05 al 08 y desde el 26 al 29 de septiembre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que en los órdenes 3 y 5 obran los fundamentos explicitados por el solicitante;

Que la Prof. Anna Erna Marianne RICHTER registra un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119), en la asignatura Ética, conforme RHCD 137/2024; un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación Simple (C.115) en la asignatura Metodología de la Investigación del Crimen en la carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, conforme RHCD 142/2024 y un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Penal I, conforme RHCD N° 134/2024.

Las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, Resolución HCS 1222/2014 y Resolución HCD 313/06;

Por ello y ad-referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Anna Erna Marianne RICHTER**, legajo 49909, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por los períodos que van desde el 05 al 08 y desde el 26 al 29 de septiembre de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y Criminología, Estudios Básicos, y elévese al H.

Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.